



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**EQUIPO DE TRABAJO Y ADQUISICIONES PARA EL PROGRAMA U079:
EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, PARA EL TIPO
SUPERIOR EJERCICIO 2020**

INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL ALTIPLANO DE TLAXCALA

**CONVOCATORIA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
U079-INV-ITAT-01-2020**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL LABORATORIO INTEGRAL DE
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN AGROINDUSTRIAS DEL PROGRAMA U079:
EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, PARA EL TIPO
SUPERIOR EJERCICIO 2020"**

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

FUNDAMENTO

El Instituto Tecnológico de del Altiplano de Tlaxcala a través del EQUIPO DE TRABAJO Y ADQUISICIONES DEL PROGRAMA U079, cita en Km 7.5 Carretera Federal San Martín Texmelucan-Tlaxcala, San Diego Xocoyucan, Tlax. C.P. 90122, con teléfonos para efectos de este procedimiento 2484817247, 2484817032, ext. 103 y al correo electrónico admon_altiplano@tecnm.mx en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política Federal, así como los artículos 25, 26 fracción II, 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASS) y lo marcado en las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación Pública (POBALINES SEP); se convoca a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, a participar en el procedimiento **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON IDENTIFICACIÓN: U079-INV-ITAT-01-2020**, para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL LABORATORIO INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN AGROINDUSTRIAS DEL PROGRAMA U079: EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, PARA EL TIPO SUPERIOR EJERCICIO 2020** en la cual deberán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado previa cita concertada en el correo y/o teléfonos mencionados o en su caso podrán ser enviadas por servicio postal o mensajería a la dirección antes aludida.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se realizarán de manera virtual, de conformidad al ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación por la Secretaría de la Función Pública el 17/04/2020 y el ACUERDO por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, publicado en el Diario Oficial de la Federación por la Secretaría de la Función Pública el 30/09/2020.

CONSIDERACIONES GENERALES

Para los fines de la presente se las bases, en lo sucesivo se denominará:

Instituto: al Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala.

Concursantes: a las personas físicas o morales participantes en el presente concurso.





Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala
Equipo de Trabajo y Adquisiciones del Programa U079

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Proveedor: al que resulte adjudicado con el contrato correspondiente al presente concurso.

Ley: a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POBALINES SEP: Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación Pública.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Pág.
I Programa de Actividades	5
II Descripción del bien a suministrar	6
III Condiciones del concurso	6
IV Integración y presentación de las propuestas	9
V Procedimiento del concurso	12
VI Condiciones de la adjudicación	17
VII Condiciones y pago del contrato	18
VIII Motivos de rechazo, descalificación y de declaración de desierto	19
IX Cláusula penal	20
X Inconformidades y controversias	21
XI Formato para verificación de documentos	22

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXOS	Pag.
Anexo A. Relación de bienes objeto del concurso	24
Anexo B. Calendario de entrega de los bienes	29
Anexo C. Formato de facultades	30
Anexo D. Propuesta técnica detallada	31
Anexo E. Manifiesto del Art. 50 de la Ley de Adquisiciones federal	32
Anexo F. Formulario de oferta económica	33
Anexo G. Catálogo de conceptos	34
Anexo H. Manifiesto de cumplimiento de las obligaciones fiscales	35
Anexo I. Escrito de cumplimiento de las Normas	36
Anexo J. Declaración de cotizar en condiciones leales de comercio	37
Anexo K. Declaración de integridad	38





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

I. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Evento 1

Publicación de la Convocatoria
Día 26 de noviembre 2020
Medio de Publicación: Página Oficial del Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala

Evento 3

Recepción de proposiciones técnica y económica.
Día 7 de diciembre de 2020
Hora: 11:00 hrs.

Evento 5

Fallo
Día: 9 de diciembre de 2020
Hora: 11:00 hrs.
Lugar: En forma virtual mediante la liga de MS Teams.

Evento 2

Junta de Aclaraciones
Día: 3 de diciembre de 2020
Hora: 11:00 hrs
Lugar: En forma virtual mediante la liga de MS Teams.

Evento 4

Apertura de propuestas
Día 7 de diciembre de 2020
Hora: 15:00 hrs.

Evento 6

Firma del contrato.
Día: 10 de diciembre de 2020
Hora: 11:00 hrs.
Lugar: Sala de Juntas de la Dirección del Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

II. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A SUMINISTRAR.

Ver el Anexo A para las especificaciones de "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL LABORATORIO INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN AGROINDUSTRIAS DEL PROGRAMA U079: EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, PARA EL TIPO SUPERIOR EJERCICIO 2020".

- *La falla en los primeros 30 días de los equipos suministrados se subsanará por el cambio del equipo por otro nuevo.*
- *Se requiere soporte técnico y/o asesoría por parte de la persona ganadora de la presente convocatoria en la ubicación del Instituto.*

III. CONDICIONES DEL CONCURSO

1. Requisitos para participar

- a) La convocatoria se encuentra dirigida a todas las personas físicas o morales que se encuentren en posibilidad de concursar, cotizando los bienes requeridos y que cuenten con la capacidad legal, técnica y económica para el cumplimiento del contrato que se derive.
- b) Cuando dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones sin constituir una sociedad o nueva sociedad, en la propuesta técnica deberán incluir el original del convenio privado mediante el cual, convienen en presentar una propuesta conjunta, estableciendo con precisión y a entera satisfacción de la convocante, la identificación de cada uno de los integrantes de la propuesta conjunta, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este caso, todos los documentos que integran la propuesta deberán ser firmados por el representante común que para ese acto haya sido designado mediante poder notarial por el grupo de personas, debiéndose hacer constar los datos de dicho poder en el documento para la acreditación de la personalidad jurídica que se indica en el inciso B correspondiente al apartado IV de las presentes bases. En caso de que una proposición conjunta resulte favorecida con el fallo de la licitación, previamente a la firma del contrato, el convenio privado señalado en este inciso, deberá ser ratificado ante fedatario público por los mismos proponentes y con el mismo alcance de la propuesta original.
- c) No podrán participar aquellas personas o grupos de personas físicas o morales en las que una misma persona, socio o asociado común aparezca en dos o más empresas en la misma licitación, salvo que sea en diferentes partidas.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

- d) Con base en lo anterior la convocante se abstendrá de recibir propuestas o celebrar contrato alguno derivado del concurso de invitación a cuando menos tres personas; con las personas físicas o morales que no reúnan los requisitos previstos con anterioridad.
- e) No podrán presentar propuestas ni celebrar contratos derivados del concurso de invitación a cuando menos tres personas las personas físicas y morales que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2. Bienes a Cotizar

Las personas deberán presentar una sola proposición en moneda nacional y se requiere que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas y alcances de los bienes solicitados en el Anexo A y con todos los requisitos y condiciones de la invitación, así como las precisiones que se deriven de la(s) juntas(s) de aclaraciones adjudicándose por partida por proveedor.

El precio de los bienes que propongan las personas, deberán ser precios fijos a partir de la fecha del acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y hasta la entrega total de los bienes conforme al artículo 44 de la ley.

4. Idioma

Las propuestas deberán presentarse en idioma español, salvo el material impreso no modificado y en idioma distinto, podrá presentarse anexando con una traducción simple al español.

5. Bienes nuevos

Todos los bienes que se entreguen a la dependencia solicitante deberán ser nuevos y contener todas las partes originales de fábrica, por lo que no se admitirán bienes incompletos o cuyos componentes, ya sea en forma individual o conjuntamente, hayan sido alterados, modificados, transformados o sustituidos con posterioridad al ensamble de fábrica.

6. Modalidad de contratación.

La presente contratación estará sujeta al criterio de evaluación BINARIA de conformidad a la Ley.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

7. Forma de adjudicación.

Los bienes objetos de la presente invitación a tres personas serán adjudicados por partida a un solo proveedor.

8. Garantía de los bienes

Las personas deberán garantizar los bienes por defectos o vicios ocultos que pudieran tener éstos. La garantía será de (especificada en el anexo "A" para cada partida) meses en sitio, el fabricante o centro de servicio autorizado deberán proporcionar sin cargo extra el servicio de atención y solución de fallas en las instalaciones del Instituto Tecnológico de del Altiplano de Tlaxcala, cita en Km 7.5 Carretera Federal San Martín Texmelucan-Tlaxcala, San Diego Xocoyucan, Tlax. C.P. 90122, con teléfonos para efectos de este procedimiento 2484817247, 2484817032, ext. 103 y al correo electrónico admon_altiplano@tecnm.mx con un horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs. y con un tiempo de respuesta máximo de 24 horas hábiles, en un período máximo de treinta (30) días naturales a partir de la recepción del bien por parte del proveedor o centro de servicio

9. Plazo de Entrega

Se requiere que el suministro de los bienes motivo del presente concurso, se efectúe en un plazo máximo de entrega el día 31 de diciembre de 2020.

10. Lugar de la entrega

El Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala, establece que la entrega de los bienes adjudicados será de responsabilidad del proveedor adjudicado la entrega de los bienes solicitados a entera satisfacción del usuario requirente, así como el tipo de transporte a utilizar, será a criterio, por cuenta del proveedor y sin costo adicional para el Instituto.

La entrega de los bienes será previa notificación en el almacén ubicado en el domicilio que ocupa el Instituto Tecnológico de del Altiplano de Tlaxcala en el Km. 7.5 Carretera Federal San Martín Texmelucan-Tlaxcala, San Diego Xocoyucan, Tlax. C.P. 90122, en un horario de 08:00 a 16:00 hrs.

11. Instalación, capacitación y puesta en marcha.

Para la debida atención de los bienes de inversión se requieran de instalación, capacitación y puesta en marcha de la presente convocatoria, el proveedor adjudicado

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

y el área usuaria de la convocante deberán determinar en común acuerdo el plazo, horario y número de personas a considerar para los procesos de instalación, capacitación y puesta en marcha, costos que deberán estar incluidos en su propuesta. El de plazo de capacitación y puesta en marcha no deberá exceder de 30 días naturales después de la instalación.

Sera requisito concluir estos procesos con un acta en la que conste la conclusión de los procesos en mención a satisfacción del área usuario.

12.- Envío de propuestas a través de servicio postal o mensajería

La participación mediante proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería, deberá sujetarse a todas las condiciones establecidas en las presentes bases. Así mismo el Instituto no se hace responsable de las propuestas que no sean recibidas en tiempo.

13.- Entrega de copias del texto de la Convocatoria

- a) Las personas físicas o morales interesadas podrán obtener una copia del texto de la Convocatoria de la Invitación a cuando menos tres personas a través del Departamento de Recursos Materiales del Instituto Tecnológico de del Altiplano de Tlaxcala enviando un correo electrónico a rm_altiplano@tecnm.mx indicando en asunto: "Solicitud de convocatoria U079-INV-ITAT-01-2020", en el cuerpo del correo deberá expresar su intención en participar en la Invitación a cuando menos tres personas con clave: U079-INV-ITAT-01-2020 para la Adquisición del Equipo del Laboratorio Integral de Investigación y Desarrollo en Agroindustrias del Programa U079: Expansión de la Educación Media Superior y Superior, para el Tipo Superior Ejercicio 2020. De igual manera deberá incluir el nombre de la razón social, RFC, dirección, nombre del representante legal y medios de contactos.

- b) La solicitud de la convocatoria se recibirá hasta las 12:00 hrs. del quinto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados solicitarlas oportunamente durante ese periodo.

IV. INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- 1. Las personas deberán presentar una sola propuesta por cada una de las partidas cotizadas. Las proposiciones se presentarán en original, preferentemente en papel membretado del concursante o en los formatos proporcionados en estas bases, mecanografiada o escrita en tinta indeleble, debidamente firmada por el



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

NMX-CC-9001-IMNC-2015
ISO 9001:2015



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

representante legal y preferentemente con sellos, con excepción de aquellos documentos que contengan material impreso no modificado, como pueden ser los catálogos de muestras, folletos o trípticos.

2. El concursante sufragará todos los gastos y costos relacionados a la preparación y presentación de su propuesta.
3. Las proposiciones serán recibidas el día 7 de diciembre de 2020 a las 11:00 hrs., por el Lic. Samuel Lemus Hernández, Subdirector de Servicios Administrativos en las instalaciones del Instituto, en un sobre cerrado de tal manera que no puedan ser abierto sin que quede evidencia de ello, misma que será dirigida al Equipo de Trabajo y Adquisiciones para el Programa U079: Expansión de la Educación Media Superior y Superior, para el Tipo Superior Ejercicio 2020.
4. La propuesta técnica contendrá la documentación técnica, legal y administrativa y, el concursante evitará mencionar, en esta documentación, cualquier precio o condición económica, de lo contrario su oferta será descalificada.
5. La propuesta Económica contendrá la documentación económica, la cual no deberán contener textos entre líneas, raspaduras ni enmendaduras.
6. El sobre se integrará con la documentación indicada en este capítulo, de acuerdo a lo siguiente:

Propuesta Técnica

La propuesta técnica deberá incluir, en sobre individual cerrado, la documentación solicitada como se indica a continuación.

A) Bases de la invitación a cuando menos tres personas.

Las cuales habrán de presentarse firmadas en todas y cada una de sus hojas por el representante legal de la empresa o persona física facultada.

B) Manifiesto de que cuenta con facultades para suscribir la propuesta

El formato se encuentra en el Anexo C de las presentes bases que deberá ser acompañado por la siguiente información:

1. Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
2. Copia de la constancia de domicilio fiscal del beneficiario vigente no mayor a 30 días.
3. Para los siguientes casos de personas (documentos en copia):
 - a) Morales: Acta constitutiva, Poder notarial del representante legal, Estado de cuenta vigente no mayor a tres meses, Identificación oficial con fotografía y firma legibles.
 - b) Físicas: CURP validado por la Secretaría de Gobernación, Estado de Cuenta vigente no mayor a tres meses, Identificación oficial con fotografía y firma legibles.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

C) Propuesta técnica detallada

Documento que contiene la descripción del bien a suministrar o servicio a prestar indicado en el Anexo D de estas bases, desglosando detalladamente las características técnicas sin incluir ningún tipo de costo.

D) Calendario de entrega

Documento que debe cumplir por lo menos con lo establecido en el Anexo B, teniendo como tiempo máximo de entrega al día 31 de diciembre de 2020.

E) Catálogos de los bienes a suministrar

Se refiere a cualquier documento que describa o muestre el bien a suministrar, en el entendido de que estos no contendrán costos de dichos bienes, podrán presentarse en el idioma del país de origen con una traducción simple al español.

F) Currículum del concursante

Donde manifieste su experiencia en el suministro de los bienes motivo del presente concurso. Incluyendo lo siguiente:

- Relación de clientes principales.
- 3 cartas de clientes satisfechos con sus bienes.

G) Declaración Anual de Impuestos: con sello digital completa

H) Declaración de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la ley
Entregar la opinión de cumplimiento del SAT con fecha no mayor a un mes.

I) Declaración de integridad

Preparada de conformidad con lo que se señala en el anexo K.

PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá incluir, en sobre cerrado individual, la documentación solicitada como se indica a continuación:

J) Escrito de cumplimiento de las Normas.

Manifestación de ofertar bienes que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas u homologaciones correspondientes. Anexo I.

K) Declaración de cotizar en condiciones leales de comercio

Preparada de conformidad con el Anexo J de las presentes bases.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

L) Formulario de oferta económica

Preparados de conformidad con el Anexo F de las presentes bases.

M) Catálogo de conceptos

Preparados de conformidad con el Anexo G de las presente bases.

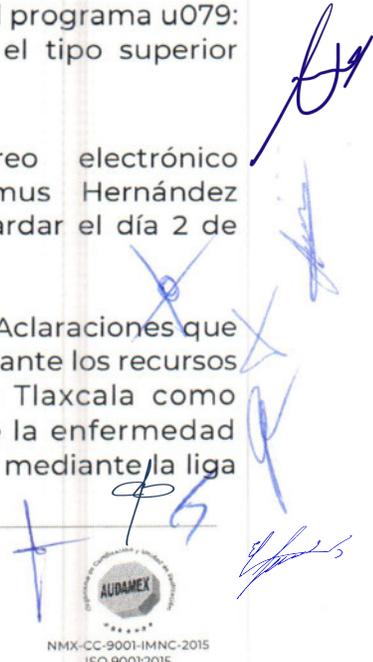
Con referencia a los documentos solicitados, los concursantes podrán optar por llenar los formatos que se anexan a las presentes bases o elaborar los propios con la información mínima contenida en los formatos que se mencionan. En cualquiera de los dos casos, la información deberá presentarse firmada por el representante legal de la empresa y preferentemente sellada.

V. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO

1. El procedimiento de invitación a cuando menos tres personas se llevará a cabo conforme al artículo 43 de la Ley, en forma virtual mediante los recursos con los que dispone el Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), con la presencia de los integrantes del Equipo De Trabajo Y Adquisiciones Para El Programa U079: Expansión De La Educación Media Superior Y Superior, Para El Tipo Superior Ejercicio 2020.

A) Junta de Aclaraciones

1. Los concursantes podrán aclarar cualquier aspecto técnico, económico y administrativo sobre las condiciones de las presentes bases, así como de los bienes objeto del presente concurso, mediante la presentación de un cuestionario, dirigido al Equipo de trabajo y adquisiciones para el programa u079: expansión de la educación media superior y superior, para el tipo superior ejercicio 2020 del Instituto.
2. Los cuestionarios deberán ser recibidos en el correo electrónico admon_altiplano@tecnm.mx, dirigidos al Lic. Samuel Lemus Hernández Subdirector de Servicios Administrativos del Instituto a más tardar el día 2 de diciembre de 2020 a las 14:00 hrs.
3. Las respuestas y aclaraciones serán comunicadas en la Junta de Aclaraciones que se llevará a cabo el 3 de diciembre del 2020 en forma virtual mediante los recursos con los que dispone el Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), a las 11:00 horas mediante la liga





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

de MS Teams que se hará llegar al correo electrónico registrado en la obtención de las bases en el departamento de Recursos Materiales del Instituto.

4. No es requisito para participar, presentar un cuestionario o asistir a la junta de aclaraciones.
5. Las modificaciones a la Convocatoria, derivadas del resultado de la junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las mismas y esas modificaciones se darán a conocer a los proveedores que haya asistido a la junta. Así mismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en la página oficial del Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala para efectos de su notificación a las personas participantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá la notificación personal
6. Las modificaciones no podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios objeto de esta invitación a cuando menos tres personas, en la adición de otros de distintos rubros o en variación sustancial de sus características.

B) Etapa de presentación y apertura de propuestas

1. El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme al artículo 35 de la Ley y será presidido por el **PRESIDENTE** del Equipo de Trabajo y Adquisiciones para el Programa U079: Expansión de la Educación Media Superior y Superior, para el Tipo Superior Ejercicio 2020, quien será la única autoridad facultada para aceptar o rechazar cualquier proposición de las que se hubieren presentado en los términos de este procedimiento, en acuerdo con las recomendaciones emitidas por los miembros del mismo equipo de trabajo antes mencionado en este párrafo.
2. La presentación de propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo el día 7 de diciembre del 2020 a las 11:00 hrs.
3. La apertura de las propuestas por parte del Equipo de Trabajo y Adquisiciones, se llevará a cabo el día 7 de diciembre del 2020 a las 15:00 hrs.
4. Los concursantes entregarán sus propuestas técnicas y económicas por escrito en sobre cerrado por separado y con el siguiente rótulo:
 - Tipo de propuesta que contiene, técnica o económica.
 - Indicar que se dirige al Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala con dirección en Km 7.5 Carretera Federal San Martín Texmelucan-Tlaxcala, San Diego Xocoyucan, Tlax. C.P. 90122





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

- Número de concurso al que pertenece: U079-INV-ITAT-01-2020.
- Partida presupuestal en la que se participa de acuerdo al Anexo A.
- La Leyenda: *"No abrir antes del 7 de diciembre de 2020 a las 15:00 horas"*. Indicando en la parte externa el nombre, firma, dirección y teléfono del concursante.

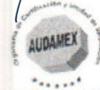
Las propuestas que no cumplan los requisitos que se establecen en la presente convocatoria no serán consideradas.

5. La dependencia no se hace responsable de propuestas entregadas después de la fecha u hora indicadas en estas bases; de que se entreguen abiertas o de su pérdida; que en cuyos casos serán rechazadas para concursar, asentándose lo anterior en el acta correspondiente.
6. Una vez recibidas las propuestas en sobre cerrado, se procederá a la apertura de la propuesta técnica exclusivamente y se desecharán las que hubieren omitido algunos de los documentos exigidos en las presentes bases.
7. Se dará lectura a los importes totales por partida en la que se participa de cada una de las propuestas que no fueron rechazadas
8. El Equipo de Trabajo y Adquisiciones para el Programa U079: Expansión de la Educación Media Superior y Superior, para el Tipo Superior Ejercicio 2020, rubricarán las propuestas presentadas, quedando en custodia de la dependencia para su posterior evaluación.
9. Se levantará acta en la que se hará constar las propuestas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada Equipo de Trabajo y Adquisiciones para el Programa U079: Expansión de la Educación Media Superior y Superior, para el Tipo Superior Ejercicio 2020 al finalizar el acto. Para los interesados que requieran copia podrán solicitarla vía correo electrónico del Departamento de Recursos Materiales y Servicios.

C) Etapa de evaluación y comparación de cotizaciones

Equipo de Trabajo y Adquisiciones para el Programa U079: Expansión de la Educación Media Superior y Superior, para el Tipo Superior Ejercicio 2020, realizará la evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato de la siguiente manera:

1. Una vez que la dependencia haya determinado las cotizaciones que cumplen cuantitativamente con los documentos solicitados en las bases de licitación, procederá a su evaluación y comparación.



[Firmas manuscritas]



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

2. La parte convocante analizará detalladamente las propuestas aceptadas, verificando que cada uno de los documentos, y las características del equipamiento, de conformidad a los requisitos señalados en las presentes bases.
3. No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por los convocantes que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.
4. En la evaluación de las proposiciones en ningún caso podrá utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.
5. Todos los datos asentados por la(s) persona(s) que presentan en su(s) propuesta(s) estarán sujetos a comprobación por la parte convocante, por lo que la misma podrá, por su cuenta, realizar las visitas, llamadas telefónicas e investigaciones que sean necesarias para comprobar la veracidad de la información proporcionada. En caso de que durante cualquier parte del procedimiento o durante la vigencia del contrato, se tenga conocimiento de que el proveedor proporcionó información falsa o actuó con dolo o mala fe, se hará acreedor a las sanciones previstas en la legislación aplicable.
6. Se descalificará a la propuesta que no cumpla con los requisitos establecidos en las bases.
7. Se descalificará la proposición cuyo importe total sea en tal forma bajo, que la dependencia considere que el concursante no podrá entregar el suministro sin pérdidas que se traduzcan en falta de cumplimiento al contrato, o si contiene precios evidentemente desproporcionados.
8. Se descalificará la propuesta cuando exista compromiso contraído de suministro o prestación del servicio con ésta y otra dependencia u organismo del gobierno federal y que al verificar que los programas de entrega de dicho suministro o prestación de servicio son simultáneos a las presentadas en este concurso y entorpezcan su programa de entrega.
9. Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. En caso de que la discrepancia sea entre el monto total asentado con número y el mismo monto asentado con letra, prevalecerá el importe con letra si el proveedor no acepta la corrección, su oferta será rechazada.

10. El Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala, adjudicará por partida, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal podrá aumentar o disminuir en cantidad los pedidos, y una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a las personas, cuya propuesta por cada partida que oferte, reúna conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de adjudicación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 11. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por partida por la parte convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, incluyendo el margen de hasta el 10% de preferencia en el precio respecto a los bienes de importación.
 12. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por partida por la parte convocante, se dará preferencia a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 13. La parte convocante emitirá un dictamen que servirá como base para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas, o desecharlas.
- D) Fallo
1. El fallo se dará a conocer el 9 de diciembre del 2020 a las 11:00 hrs., en forma virtual mediante los recursos con los que dispone el Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), a las 11:00 horas mediante la liga de MS Teams que se hará llegar al correo electrónico registrado.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

en la obtención de las bases en el departamento de Recursos Materiales del Instituto.

2. Se levantará el acta de la reunión a la que se le anexará el dictamen y será firmada por Equipo de Trabajo y Adquisiciones para el Programa U079: Expansión de la Educación Media Superior y Superior, para el Tipo Superior Ejercicio 2020, se pondrán a su disposición en la Subdirección de Servicios Administrativos para quien lo solicite vía correo electrónico. La no asistencia a la reunión virtual de algún proveedor no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación.
3. En caso de que no se lleve a cabo este acto, la convocante podrá optar por notificar el fallo de la invitación mediante el correo electrónico registrado en la entrega de la propuesta, a cada una de las personas participantes en la convocatoria, dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión.

VI. CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN

Conformidad con los bienes ofertados

Los bienes cotizados por las personas participantes, deberán coincidir íntegramente con las especificaciones técnicas de distribución y cantidad solicitadas por el Equipo de Trabajo y Adquisiciones para el Programa U079: Expansión de la Educación Media Superior y Superior, para el Tipo Superior Ejercicio 2020. En caso contrario, serán descalificados por no ajustarse a las condiciones de la invitación, a menos que las diferencias igualen o superen las características específicas a entera satisfacción de la dependencia.

Número de adjudicaciones

El Equipo de Trabajo y Adquisiciones para el Programa U079: Expansión de la Educación Media Superior y Superior, para el Tipo Superior Ejercicio 2020 se reserva el derecho de adjudicar la totalidad de las mismas a una sola persona, o bien de distribuir la adjudicación de la contratación entre varios de ellos.

Obligaciones fiscales

A quien resulte adjudicado con el contrato y previo a su firma, se le pedirá una carta bajo protesta de decir verdad, en lo relativo a la acreditación que deben hacer los proveedores y contratistas de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en acatamiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (Última Reforma DOF 09-12-2019) y el capítulo 2 regla. 2.1.31. de la Resolución fiscal para 2020 (DOF 28-12-2019). Para los efectos del párrafo anterior, se: **Deberá presentar nuevamente la opinión de cumplimiento actualizada. (anexo H).**

Garantía de cumplimiento



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

En este procedimiento se deberá entregar fianza de garantía de cumplimiento por el 10% del monto adjudicado antes del IVA conforme al artículo 48 fracción II de la Ley deberá ser entregada dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato debiendo entregarse en el departamento de Recursos Materiales y Servicios. La garantía deberá ser expedida por Institución autorizada expedida a favor del Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala.

Patentes y marcas

El proveedor será responsable en el caso de que en el suministro de los bienes adjudicados se infrinjan patentes y/o marcas registradas por terceros, quedando obligado a liberar de toda responsabilidad de carácter civil, penal, fiscal y de cualquier índole a la parte convocante.

VII. CONDICIONES Y PAGO DEL CONTRATO

Firma del Contrato

1. El contrato será firmado el día 10 de diciembre del 2020 a las 11:00 horas en la Sala Juntas de la Dirección del Instituto.
2. Si el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo en el plazo establecido, el instituto y sin necesidad de un nuevo procedimiento, éste podrá adjudicar el contrato al concursante que haya presentado la siguiente proposición solvente, más baja de conformidad con lo establecido en el dictamen que sirvió como fundamento para el fallo, siempre que la diferencia en precio respecto a la postura por la que originalmente se hubiere adjudicado el contrato, no sea superior al 10%.

Impuestos y Derechos

3. Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición objeto de esta invitación, serán pagados por el proveedor. La parte convocante sólo cubrirá el impuesto al valor agregado, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

Condiciones de Pago

4. Para la realización de los pagos, el proveedor deberá cerciorarse de que la factura que ampare el bien entregado, sea sellada y firmada en original y copias por la unidad receptora, asimismo el proveedor procederá a entregar dicha documentación en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios para la tramitación del pago correspondiente, dicho pago se efectuará en un término de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de entrega del(os) equipo(s) junto factura que ampare el bien.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

5. Para efectos de comprobación, los datos que se deben considerar para la facturación, son los siguientes:

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO/INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL ALTIPLANO DE TLAXCALA

TNM140723GFA

USO DEL CFDI: G03 - GASTOS EN GENERAL

AV. UNIVERSIDAD, 1200/QUINTO PISO, XOCO, 03330, CIUDAD DE MÉXICO, BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Incluir la cantidad, descripción de los bienes a suministrar con sus respectivos números de serie, modelo, marca y garantía.

Moneda en que se efectuará el pago

6. El importe del contrato se pagará en pesos mexicanos.

VIII. RECHAZO, DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS Y DECLARACIÓN DE DESIERTO EL CONCURSO

A) Motivos de rechazo de las propuestas

Serán rechazadas las propuestas, en el acto de presentación y apertura de propuestas, en los siguientes casos:

1. Cuando las propuestas no se entreguen en el tiempo y la forma señaladas en las presentes bases.
2. Cuando el sobre no esté cerrado en forma inviolable.
3. Si las propuestas no cumplen con la entrega de todos los requisitos solicitados.

B) Motivos de descalificación de las propuestas

Serán descalificadas las propuestas en la evaluación en los siguientes casos: Si no cumple con todos los requisitos y especificaciones señaladas en las bases.

1. Si se comprueba que tiene acuerdo con otros participantes para elevar los precios de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
2. Si tuviere compromisos contractuales atrasados.
3. Haber incumplido en entregas con suministros similares a los aquí solicitados, a diferentes dependencias de la administración pública estatal y federal, durante el último año.
4. Si se encuentra en algunos de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
5. Si no presenta la opinión de cumplimiento positiva del SAT

C) Motivos para declarar desierto el concurso

1. Si no se recibe ninguna propuesta al acto de presentación y apertura de propuestas.
2. Si todas las propuestas presentadas fueran rechazadas





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

3. Si todas las propuestas presentadas fueran descalificadas.
4. Si los precios no son aceptables, previa investigación de mercado que realice la parte convocante.

D) Motivos para declarar cancelado el concurso

1. Concurran causas de caso fortuito o de fuerza mayor.
2. Concurran circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la dependencia.

La dependencia procederá a la devolución de las proposiciones que fueran rechazadas o descalificadas, o en caso de declarar desierto el concurso, transcurridos 10 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé el fallo del concurso.

IX. CLAUSULA PENAL

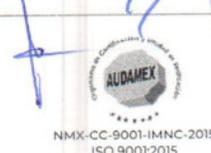
Infracciones y Sanciones

Se procederá en los términos de los artículos 59 y 60 de la Ley en el caso de que el proveedor se ubique en los siguientes supuestos:

- a) Injustificadamente y por causas imputables a él no formalice el contrato con el que fue adjudicado.
- b) Se encuentre en el supuesto de la fracción III del artículo 50 de la Ley, respecto de dos o más dependencias o entidades.
- c) No cumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como aquellos que entreguen bienes con especificaciones distintas de las convenidas.
- d) Proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o
- e) Desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.

Penas convencionales

Al proveedor que no entregue los bienes en todo o en parte dentro de los plazos especificados en el contrato, el Instituto, sin perjuicio de los demás recursos que tenga con arreglo al contrato, podrá deducir del precio de éste por concepto de pena convencional una suma equivalente al 0.005 (5 al millar) del precio de los bienes demorados por cada día natural de demora hasta que la entrega tenga lugar, hasta un máximo del 10% del precio total del contrato, una vez alcanzado ese máximo, el Instituto y/o el Proveedor podrán considerar la rescisión del contrato.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

X. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

Inconformidades

1. Los proveedores podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley, ante el Tecnológico Nacional de México(TecNM).

Controversias

1. Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley o de los contratos celebrados con base en ella, serán resueltas por los tribunales federales en los términos del artículo 15 del citado ordenamiento.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

XI. FORMATO PARA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Razón social: _____
 RFC: _____
 Representante: _____
 Partida en la que participa _____

PROPUESTA TÉCNICA	Si	No
Bases firmadas		
Manifiesto de contar con facultades, Anexo C, incluyendo: 1. Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) 2. Copia de la constancia de domicilio fiscal del beneficiario vigente no mayor a 30 días. 3. Para los siguientes casos de personas (documentos en copia): a) Morales: Acta constitutiva, Poder notarial del representante legal, Estado de cuenta vigente no mayor a tres meses, Identificación oficial con fotografía y firma legibles. b) Físicas: CURP validado por la Secretaría de Gobernación, Estado de Cuenta vigente no mayor a tres meses, Identificación oficial con fotografía y firma legibles.		
Convenio de propuesta conjunta, en su caso		
Propuesta técnica detallada, incluyendo garantías Anexo D		
Calendario de entrega, Anexo B		
Catálogos de los bienes		
Currículum Vitae		
Declaración del Artículo 50 de la LAASSP, Anexo E		
Anexo K		

PROPUESTA ECONÓMICA	Si	No
Escrito de cumplimiento de las Normas, Anexo I		
Declaración de condiciones leales, Anexo J		
Formulario de oferta económica, Anexo F		
Catálogo de conceptos, Anexo G		
Opinión de cumplimiento del SAT Anexo H		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten marks and signatures]





Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala
Equipo de Trabajo y Adquisiciones del Programa U079

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

EQUIPO DE TRABAJO Y ADQUISICIONES DEL PROGRAMA U079

Presidente

M.I. Eliubí Echeverría Landín
Director

Secretario Técnico

Lic. Samuel Lemus Hernández
Subdirector de Servicios
Administrativos

Responsable del Proyecto

Mtro. Néstor Gutiérrez Merino
Subdirector Académico

Especialista Técnico

Dra. Rocío Hernández Díaz
Jefa del Departamento de Ingenierías

Vocales

Mtro. Gilberto Rodríguez Montufar
Subdirector de Planeación y Vinculación

Lic. María Dolores Hernández Matamoras
Jefa del Departamento de Recursos
Financieros

Lic. Edmundo Hermilo Cruz Zamora
Jefe de Departamento de Planeación,
Programación y Presupuestación

Lic. Jesús Zavala Galicia
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios

C. Andrés Morales Estrada
Jefe de la Oficina de Adquisiciones





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ANEXO A ESPECIFICACIONES DE EQUIPO

DE ACUERDO AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL SE CONCURSAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

PARTIDA 53101 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.

ÍTEM	PARTIDA	CANTIDAD	EQUIPO	DESCRIPCIÓN
1	53101	2	KIT DE MEDIDOR DE COLOR PORTÁTIL PARA SUPERFICIES, LÍQUIDOS Y POLVOS	CON OCHO ILUMINACIONES VISIBLES Y UNA DE LONGITUD DE ONDA DE LUZ ULTRAVIOLETA, COMBINA 27 IMÁGENES, INFORMACIÓN SOBRE LOS EFECTOS DE TEXTURA Y COLOR, ALMACENA HASTA 350 MEDICIONES DE MUESTRAS Y DESCARGA DATOS PARA ANÁLISIS REPETIBILIDAD: 0.10 DE 94 EN BLANCO , PANTALLA A COLOR DE 13/4" (4.5 CM), FUENTE DE LUZ: MATRIZ LED DE 25 , MEMORIA: 350 MEDICIONES , SALIDA: USB , FUENTE DE ALIMENTACIÓN: PILAS DE LION RECARGABLES; CARGA A TRAVÉS DEL PUERTO USB INCLUYE : SOPORTE PARA CUBETAS Y TAPA, DIEZ CUBETAS, CORDÓN, BOLSA, ESTUCHE PARA TRANSPORTE Y CABLE USB.
2	53101	2	CÁMARA ELECTROFORESIS DE	VERTICAL Y HORIZONTAL CON FUENTE DE PODER
3	53101	1	VISCOSÍMETRO DIGITAL	DE RANGO 1-6000000 CPS, 2600 VELOCIDADES, 0.01-250 RPM, 1 DIGITAL CON PANTALLA TÁCTIL, USO DE INTERFACE, SOFTWARE PG FLASH, VISCOSIDAD (CP O MPA.S), SHEAR RATE Y SHEAR STRESS, % DE TORQUE, OPCIÓN EN ELECCIÓN DE VELOCIDAD Y AGUJA, GRAFICA EN TIEMPO REAL, MAS ESTÁNDAR DE VISCOSIDAD. MATEMÁTICOS, ACCESO DE USUARIO PERSONALIZADO, CONTRASEÑA DE ACCESO, FECHA Y HORA DEL ARCHIVO, AUTOMÁTICO Y PROGRAMABLE, PRECISIÓN +/- 1%. REPETIBILIDAD +/-0.2%, KIT DE APOYO (1 PANO DE LIMPIEZA), SOPORTE MODELO G Y MALETÍN. INCLUYE COPA DE ACERO INOXIDABLE 316 (BELCPA-44PYZ) CON PROBADOR DE TEMPERATURA RTD CON CABLE.
4	53101	1	TERMOCICLADOR (PCR) EN TIEMPO REAL	PARA TIEMPO REAL Y SOFTWARE COMPUTADORA 51 TB DE DISCO DURO 8 GB RAM

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala
Equipo de Trabajo y Adquisiciones del Programa U079

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

5	53101	1	UNIDAD DE EXTRACCIÓN SOXHLET DE 6 PLAZAS	CONTROLADO ELECTRÓNICAMENTE PARA EXTRACCIÓN SOLIDO-LIQUIDO SIGUIENDO EL PRINCIPIO DE SOXHLET PARA DETERMINAR EL CONTENIDO TOTAL DE GRASAS. MAS SET DE VASOS DE LABORATORIO SOXHLET, 2 UNIDADES Y SET DE SOPORTES PARA CARTUCHOS DE PAPEL 33 X 94 MM, 6 UNIDADES
6	53101	1	RECIRCULADOR DE AGUA,	REFRIGERADOR DE CIRCULACIÓN PARA USO DIARIO, DISEÑADO ESPECÍFICAMENTE PARA EL SISTEMA DE ROTAVAPOR R-300, LA TEMPERATURA SE PUEDE AJUSTAR DIRECTAMENTE DESDE LA INTERFACE I-300 / I-300 PRO. RANGO DE TEMPERATURA DE -10 - 250C, DISPLAY DE TEMPERATURA CON RESOLUCIÓN DE 0.10C, POTENCIA DE ENFRIAMIENTO A 150C: 900W, CAPACIDAD DE LA BOMBA DE 3L/MIN, PRECISIÓN DE +/- 10C, VOLUMEN DEL TANQUE DE ENFRIAMIENTO DE 4.5L. RECIRCULADOR PARA OPERAR CON 2 ROTAVAPORES O UN SISTEMA KJELDAHL O UN SISTEMA SOXHLET. OPERA A 120V, 50/60HZ.
7	53101	1	DIGESTOR	DUCTO CON TRAMPA PARA 1 CONDENSADO DE AGUAS, PARA 6 TUBOS DE 300 ML, MODELO ANÁLOGO CON CALENTAMIENTO POR INFRARROJO, RANGO DE TEMPERATURA DE 70 A 5800C, PERILLA DE CONTROL PARA EL AJUSTE DE LA TEMPERATURA, DIGESTIÓN HOMOGÉNEA DE LAS MUESTRAS, PREVENCIÓN PARA LA FORMACIÓN DE ESPUMAS, INCLUYE VIDRIERÍA Y ACCESORIOS, PESO DE 12 KG, CONSUMO DE PODER DE 1280 WATTS, DIMENSIONES DE 31 CM DE ANCHO X 54 CM DE ALTO X 62 DE FONDO., CORRIENTE DE 220 VOLTS 50/60 HZ,
8	53101	1	LAVADOR DE GASES	TRIPLE SCRUB (3 ETAPAS) 230 V +/- 10% 50/60HZ. INCLUYE BOMBA PARA SUCCIONAR 34 LITROS/MIN DE VAPOR ACIDO. EL LAVADO SE LLEVA A CABO EN TRES ETAPAS: CONDENSACIÓN, MEDIANTE UN REFRIGERANTE INTEGRADO, LA NEUTRALIZACIÓN CON 4 LITROS DE SOLUCIÓN ALCALINA Y LA ADSORCIÓN EN TUBO CON CARBÓN ACTIVADO. Y CARBÓN ACTIVADO GRANULAR PARA LAVADOR DE GASES DE DIGESTIÓN 1 KJELDAHL 500 GRAMOS MALLA 4-8

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala
Equipo de Trabajo y Adquisiciones del Programa U079

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

9	53101	1	REFRACTÓMETRO DIGITAL AUTOMÁTICO	CON RANGO DE 0.00 A 100.000 BRX TRABAJA CON MUESTRAS A TEMPERATURAS DE 5 A 75 GRADOS CENTÍGRADOS, CONTROL INTERNO AUTOMÁTICO DE TEMPERATURA, EXACTITUD PARA BRX DE +/- 0.03% Y PARA EL ÍNDICE DE REFRACCIÓN DE +/- 0.00004. MUESTRA LIMITE SUPERIOR E INFERIOR PARA SU RANGO DE CONTROL DEL SISTEMA. PUERTO USB Y CAPACIDAD DE AUTO-DIAGNOSTICO. SOFTWARE PARA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS DATOS MEDIDOS PARA LA TRAZABILIDAD DISEÑADO PARA MANTENER EL CUMPLIMIENTO DE LA REGULACIÓN FDA.
10	53101	1	UNIDAD DE DESTILACIÓN	CON PROTECTOR CONTRA 1 SALPICADURAS DE VIDRIO Y DOSIFICACIÓN AUTOMÁTICA PROGRAMABLE DE REACTIVOS (NAOH, AGUA DESTILADA Y ACIDO BÓRICO). EQUIPO AUTÓNOMO Y COMPACTO CON UN DISEÑO MODERNO Y FUNCIONAL UTILIZADO PRINCIPALMENTE PARA LA DETERMINACIÓN DE NITRÓGENO Y PROTEÍNAS DE ACUERDO AL MÉTODO KJELDAHL.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and initials]





Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala
Equipo de Trabajo y Adquisiciones del Programa U079

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

PARTIDA 56201 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL

ITEM	PARTIDA	CANTIDAD	EQUIPO	DESCRIPCIÓN
1	56201	1	BOMBA DE VACÍO ROTATORIA	CON CAPACIDAD DE DESPLAZAMIENTO DE 195 LITROS POR MINUTO. DISEÑADA PARA USARSE CON SOLUCIONES ACUOSAS Y COMPATIBLE CON LAS LIOFILIZADORAS, CENTRIVAPS Y CONCENTRADORES CENTRÍFUGOS Y CÁMARAS DE GUANTES. PRESIÓN MÁXIMA DE VACÍO DE 2.3 X 10 ⁻³ MBAR. SWITCH DE ENCENDIDO Y APAGADO. ADAPTADORES PARA MANGUERAS DE 1/2 Y 3/4 DE PULGADA. MODO SELECTOR CON DOS POSICIONES: ALTO VACÍO Y ALTO RENDIMIENTO. LASTRE DE GAS CON TRES POSICIONES: CERRADO, BAJO FLUJO Y ALTO FLUJO. MOTOR DE UNA FASE, TOTALMENTE CERRADO Y CON VENTILADOR, VÁLVULA DE AISLAMIENTO. INCLUYE UN LITRO DE ACEITE PARA VACÍO Y FILTRO PARA VAPORES Y OLORES. FABRICADA EN CARCAZA DE ALUMINIO CON PATAS DE GOMA. AGARRADERA RETRÁCTIL. DIMENSIONES DE 6.5 PULGADAS ANCHO X 17 PULGADAS DE FONDO X 10.38 PULGADAS DE ALTO (15.8 CM X 43 CM X 26.1 CM). PESO 28.1 KG. CORRIENTE PARA 115 VOLTS, 50/60 HZ, IEC PLUG.
2	56201	1	BAÑO REFRIGERADO PROGRAMABLE	CON EL USO DEL SOFTWARE PUEDE 1 CONTROLARLO DESDE SU PC, DESPLAZAMIENTO RÁPIDO PARA AJUSTAR LA TEMPERATURA EN MODO AUTÓNOMO, 2 VELOCIDADES DE LA BOMBA, TEMPERATURA MÁXIMA DE HASTA 170 OC, BOMBA DE UNA SOLA VELOCIDAD, CON CAPACIDAD INTERNA DE HASTA 7 LITROS, CONFIGURADO PARA MEDIR LA VISCOSIDAD DIRECTAMENTE EN EL BAÑO O HACERLA RECIRCULAR EN ALGUNA CAMISA PARA ALGÚN ACCESORIO (ADAPTADOR DE MUESTRAS PEQUEÑAS Y ADAPTADOR UL), TIENE CAPACIDAD PARA UN VASO DE 600ML, FUNCIÓN DE DRENAJE Y FILTRO EXTRAÍBLE, RESISTENTE A MANCHAS QUÍMICAS Y OTROS MATERIALES, MEDIDAS INTERNAS DE 6.18 X 5.59 X 5.0 PULGADAS Y DIMENSIONES EXTERNAS DE 23.2 X 16.2 X 16.2 PULGADAS (LARGO, ANCHO Y ALTO).

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala
Equipo de Trabajo y Adquisiciones del Programa U079

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

3	56201	1	REÓMETRO CON PANTALLA TÁCTIL	CON CONO / PLATO Y CON CAPACIDAD PARA UNA 1 BAÑO RECIRCULADOR. RANGO DE VISCOSIDAD 0.6 - 814 MILLONES DE CPS. RANGO DE RPM, 0.01 - 1,300 RPM. EL NUMERO DE INCREMENTOS ES VARIABLE. ESTA EQUIPADO CON AUTO RECONOCIMIENTO DE EL CONO, PANTALLA GRAFICA, FÁCIL Y SENCILLA DE USAR, ELABORACIÓN DEL GAP (AJUSTE DE ALTURA) DE MANERA AUTOMÁTICA. EN LA PANTALLA SE DESPLIEGAN UNIDADES DE CP, PA. S (PASCALES X SEC), PA (PASCALES), TEMPERATURA EN GRADOS CELSIUS Y FAHRENHEIT, DINAS/CM2. TORQUE MÁXIMO DE 100 MNM, RESOLUCIÓN DEL TORQUE DE 0.15 UNM. SALIDAS USB Y RS232, CON VOLTAJE DE 115V, EL CONTROL DEL ESFUERZO DE ESTRÉS CONTRA ESFUERZO CORTANTE HACE FÁCIL DE MONITOREAR LOS COMPORTAMIENTOS DE SU MUESTRA Y SU RENDIMIENTO, 11 PLAZAS DE MEMORIA PARA PROGRAMAS ESTRUCTURADOS, CUMPLE CON CFR. 21 PARA ACCESO CONTROLADO POR EL USUARIO Y SEGURIDAD DE DATOS, REQUIERE DE PEQUEÑAS CANTIDADES DE MUESTRA. INCLUYE ADEMÁS UN USB FLASH DRIVE, UN LÁPIZ SUAVE PARA LA PANTALLA, Y UN PROTECTOR DE LA PANTALLA. Y LICENCIA PARA SOFTWARE DE REÓMETRO REO3000 .
4	56201	1	BOMBA PERISTÁLTICA	DE VELOCIDAD VARIABLE DE 20 A 600 RPM
5	56201	10	KIT DE POTENCIÓMETROS	MEDIDOR DE MESA PARA PH CON SOPORTE DE ELECTRODOS DE VIDRIO Y RELLENABLES. INCLUYE BÚFER PARA CALIBRACIÓN, BOTELLA DE ALMACENAMIENTO DE ELECTRODO.
6	56201	2	BAÑO MARÍA	CAPACIDAD DE 32 TUBOS DE ENSAYO Y CON CONTROL DE TEMPERATURA HB

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala
Equipo de Trabajo y Adquisiciones del Programa U079

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ANEXO C MANIFIESTO DE CONTAR CON FACULTADES

_____(nombre del representante legal)_____, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente INVITACIÓN A TRES PERSONAS U079-INV-ITAT-01-2020: Para la ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL PROGRAMA U079., a nombre y representación de _____(nombre de la empresa)_____.

Registro Federal de Contribuyentes _____
Domicilio: _____
Calle y número: _____
Colonia: _____ Delegación o Municipio _____
Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____
Teléfonos: Fax _____
Correo: _____

No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha de escritura pública:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)

Descripción del objeto social:

Nombre del apoderado o representante: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____

Escritura pública número: _____ Fecha de la escritura pública: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

(Lugar y Fecha)

Protesto lo necesario (firma y sello de la empresa)

[Handwritten signatures and stamps]





Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala
Equipo de Trabajo y Adquisiciones del Programa U079

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ANEXO D PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA

INVITACIÓN A TRES PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO DE: ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL PROGRAMA U079

Ítem	Especificaciones del Concepto: Características técnicas, Físicas, De operación, de mantenimiento, de asistencia técnica, de instalación y puesta en marcha.	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Garantía

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferto son nuevos y originales.

Razón social: _____
 Nombre: _____
 Cargo: _____
 Firma: _____
 Fecha: _____

(Handwritten signatures and stamps)





Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala
Equipo de Trabajo y Adquisiciones del Programa U079

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ANEXO E. DECLARACIÓN DE NO IMPEDIMENTO LEGAL

EQUIPO DE TRABAJO Y ADQUISICIONES DEL PROGRAMA U079 DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL ALTIPLANO DE TLAXCALA

PRESENTE

_____ (nombre del representante legal) _____ en nombre propio y en representación de _____ (nombre de la empresa) _____,

conociendo el contenido y alcance jurídico de las causas de impedimento legal para las personas físicas y morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que quién suscribe (mi representados), accionistas, asociados y dependientes, no me encuentro (nos encontramos) en ninguna de las causas de impedimento legal para participar en el presente concurso.

Razón social:

Nombre:

Cargo:

Firma:

Fecha:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala
Equipo de Trabajo y Adquisiciones del Programa U079

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ANEXO F FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA

FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA CONCURSO No. _____

EQUIPO DE TRABAJO Y ADQUISICIONES DEL PROGRAMA U079 DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL ALTIPLANO DE TLAXCALA

Una vez examinadas las base de la invitación a cuando menos tres personas, las condiciones generales del contrato y las especificaciones requeridas incluyendo sus modificaciones; por medio del presente documento, los suscritos nos obligamos a entregar (e instalar, en su caso) a esa dependencia los bienes incluidos en el catálogo de conceptos de conformidad con los precios unitarios y totales por partida que se señalan, por la suma de: \$_____ (monto en número) _____, que son (_____ monto en letra _____), sin incluir el IVA, o por el monto que éste determine en el fallo correspondiente, con arreglo a los incrementos o deducciones que fije la dependencia.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a llevar a cabo la entrega de la totalidad de los bienes cuya compra se adjudique a nuestro favor en el fallo correspondiente, estrictamente con apego al calendario de entrega aprobado por el Instituto.

De igual manera, aceptada nuestra oferta, dentro de los **diez** días naturales siguientes a la firma del contrato, expediremos a su favor una garantía de cumplimiento del contrato por un monto equivalente al _____% del total del monto del contrato, conforme a las condiciones previstas en las bases del concurso.

Convenimos además en mantener esta oferta por un período de _____ días naturales contados a partir de la fecha fijada para la apertura de ofertas económicas, de acuerdo a las condiciones del concurso, oferta que nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período ya indicado.

La garantía de los bienes que nos proponemos suministrar es de _____ meses contra defecto de fabricación, contados a partir de la fecha de entrega de la totalidad de los bienes.

Esta oferta, constituirá una promesa de contrato obligatoria hasta que se prepare y suscriba un contrato formal. _____

_____ a ____ de _____ de _____.

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO

Km 7.5 Carretera Federal San Martín Tex-Tlaxcala
San Diego Xocoyucan, Tlax. C.P. 90122
Tel. 2484817247, 2484817032, ext. 103, e-mail: admon_altiplano@tecnm.mx
www.tecnm.mx | www.italiplanotlaxcala.edu.mx



[Firmas manuscritas]





Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala
Equipo de Trabajo y Adquisiciones del Programa U079

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ANEXO G CATALOGO DE CONCEPTOS

INVITACIÓN A TRES PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO DE: ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL PROGRAMA U079

ÍTEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	IMPORTE TOTAL

Porcentaje de I.V.A. a trasladar: _____ (Tasa) _____

La presente propuesta con el total del siguiente importe (con letra): _____

Incluyendo fletes, maniobras de carga y descarga, seguros y todos los costos relacionados para poner los bienes en operación en el lugar designado por el Instituto según corresponda.

Razón social:

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

Fecha: _____





Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala
Equipo de Trabajo y Adquisiciones del Programa U079

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ANEXO H MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES

EQUIPO DE TRABAJO Y ADQUISICIONES DEL PROGRAMA U079 DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL ALTIPLANO DE TLAXCALA

PRESENTE

El que suscribe, representante legal de la empresa _____,
con RFC _____ domicilio fiscal en _____
ante ustedes expongo lo siguiente:

Que para aceptar el pedido objeto de esta invitación a cuando menos tres personas INV-ITAT-01-2020, por un importe de (_____) sin incluir IVA, con el fin de dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (Última Reforma DOF 09-12-2019) y el capítulo 2 regla. 2.1.31. de la Resolución fiscal para 2020 (DOF 28-12-2019), respectivamente, bajo protesta de decir la verdad, manifiesto:

PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO POSITIVA DEL SAT

San Diego Xocoyucan, Tlaxcala, México a _____ de _____ de _____.

Nombre:

Firma:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala
Equipo de Trabajo y Adquisiciones del Programa U079

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ANEXO I. ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

EQUIPO DE TRABAJO Y ADQUISICIONES DEL PROGRAMA U079 DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL ALTIPLANO DE TLAXCALA

PRESENTE

El que suscribe c. _____, en mi carácter de representante legal de la empresa _____

manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las normas oficiales mexicanas (NOM) o la homologación internacional correspondiente.

Nombre: _____
Cargo: _____
Firma: _____
Fecha: _____

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala
Equipo de Trabajo y Adquisiciones del Programa U079

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ANEXO J. DECLARACIÓN DE COTIZAR EN CONDICIONES LEALES DE COMERCIO

EQUIPO DE TRABAJO Y ADQUISICIONES DEL PROGRAMA U079 DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL ALTIPLANO DE TLAXCALA

PRESENTE

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio nacional en su modalidad de discriminación de precio o subsidios.

Razón social:

Nombre:

Cargo:

Firma:

Fecha:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala
Equipo de Trabajo y Adquisiciones del Programa U079

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ANEXO K. MANIFIESTO DE INTEGRIDAD

EQUIPO DE TRABAJO Y ADQUISICIONES DEL PROGRAMA U079 DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL ALTIPLANO DE TLAXCALA

PRESENTE

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por mi o a través de interpósita persona me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala, induzcan o alteren las evaluaciones de propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Razón social:

Nombre:

Cargo:

Firma:

Fecha:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

